

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **133**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO I.P.V. NOTA Nº 1214/12 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 203/12 (SOLICITANDO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA (I.P.V.) INFORME SOBRE CUPOS DE VIVIENDAS DESTINADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OTROS ÍTEMS).

Entró en la Sesión de: 20 SEP 2012


Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina




Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1152	12 SEP 2012	HORA 1410
 FIRMA		

Nota N° 1214
Letra IPV (P)

Ushuaia 11 SEP 2012
 PODER LEGISLATIVO
 SECRETARIA LEGISLATIVA

14 SEP 2012

138 12-60
 ENTRADA
 FIRMA



Señor Vicepresidente
A Cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo

Por medio de la presente nota me dirijo a Ud. con el fin de brindar respuesta a la Nota Presentada por la Presidencia del Poder Legislativo a los efectos de informar los puntos que se detallan en la Resolución de Cámara N° 203/12.

En respuesta al Punto a) se informa que este Instituto Provincial de Vivienda cumple con el porcentual de viviendas asignado en la Ley Provincial N° 62, reglamentado en Resolución Reglamentaria IPV N° 138, punto 8.1.2. en la que se estipula que se asignará un cupo de 5 % de las viviendas construidas en cada localidad de la Provincia a personas con Discapacidad que presenten la documentación correspondiente, de acuerdo al ejercicio anual de obra.

Respecto del punto b) se informa que la cantidad de viviendas que representa dicho cupo, se encuentra directamente relacionado con la cantidad de viviendas que se designe a la obra particular.

Para otorgar respuesta al punto c) se informará por Zonas;
 Zona Norte (Río Grande y Tolhuin): En el transcurso de este año, se han entregado un total de 340 viviendas correspondientes a las obras denominadas, "1017 viviendas", "424 viviendas", "214 Duplex Arraigo", restando aún la entrega de 34 viviendas de la Obra denominada "424 viviendas". Correspondiendo un total de 15 viviendas para personas con discapacidad, entre las entregadas y las que se encuentran en evaluación para entrega en la obra menciona-///

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



...///2

da, de las cuales 4 se han adaptado para personas que presentan discapacidad motriz y que para su movilidad requieren la utilización elementos con asistencia mecánica (sillas de ruedas).

En la Localidad de Tolhuin no se cuenta con obras entregadas o a entregar en el período descripto.

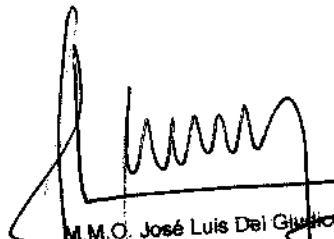
Zona Sur (Ushuaia): no se cuenta con viviendas a entregar en lo que respecta al año en curso.

Por último y en referencia al punto de consulta d), se infiere que se han entregado un total de 606 viviendas en el período 2011-2012 a la fecha, de las cuales 24 corresponden a la clasificación de personas con discapacidad, en la Zona Norte.

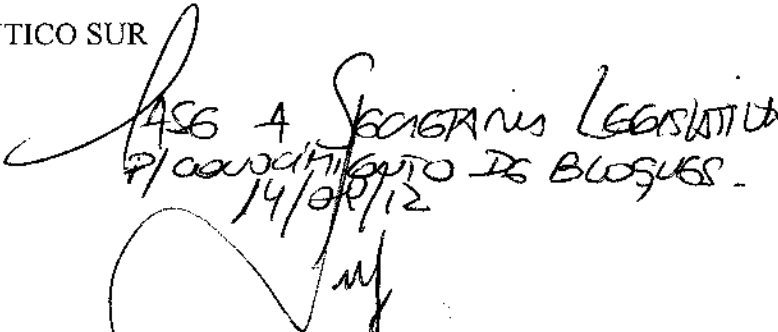
Mientras que para la Zona Sur se otorgaron un total de 233 viviendas, de las distintas operatorias que se destinaron no solo a la Demanda General de la Institución sino también a operatorias especiales, de las cuales 8 fueron destinadas a las familias que presentaban algún integrante con Discapacidad.

Atentamente.

X


M.M.O. José Luis Del Giudice
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

SEÑOR VICEPRESIDENTE
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
C.P. Damián LOFFLER


ASEG A SECRETARÍA LEGISLATIVA
P/COMUNICACION DE BLOGGERS -
14/08/12
Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo